



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de noviembre de 2020, la modificación del complemento de destino de los siguientes puestos de personal funcionario de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Briviesca, en los siguientes términos:

<i>Denominación</i>	<i>Complemento de destino actual</i>	<i>Complemento de destino propuesto</i>
Interventor/a	26	29
T.A.G. Letrado	27	28
Técnico medio en ingeniería	23	24
Coordinador de obras y servicios	23	24
Técnico de cultura y juventud	24	26
Oficial de la Policía Local	19	21
Agentes de la Policía Local	17	19
Conductor-bombero	17	18

Se publica el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos a efectos de público conocimiento.

En Briviesca, a 1 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Álvaro Morales Álvarez